



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE MEDICINA

**PROCESO DE RATIFICACIÓN A DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO (2022 –2025)**

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y con fundamento en los numerales 116 y 117 del Estatuto Universitario en vigor, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, constituido como Colegio Electoral, tiene a bien expedir la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A las y los Trabajadores Académicos, administrativos y estudiantes de la Facultad de Medicina, en términos de los artículos 116 y 117 del Estatuto Universitario, se les invita en participar en la consulta de ratificación de la **DRA. VERA LUCÍA PETRICEVICH**, al cargo de:

**DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

Apegándose, a lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Currículo Vitae y el Plan de Trabajo de la **DRA. VERA LUCÍA PETRICEVICH** Directora de la Facultad de Medicina, estará disponible en la página institucional de la Facultad de Medicina partir del día **8 del mes de noviembre** del año **2022**, y asimismo bajo el principio de máxima publicidad el Colegio Electoral acuerda por unanimidad de votos, que la **DRA. VERA LUCÍA PETRICEVICH** presente su currículum en 10 minutos y su plan de trabajo en una exposición de 30 minutos de duración, ante el Colegio Electoral y la comunidad de la Facultad de Medicina, el día **10 de noviembre del año 2022**, en el auditorio de la Facultad de Medicina bajo el siguiente orden:

- I.- **Turno matutino**, en un horario comprendido de las 10:00 a las 11:00 horas. -----
- II.- **Turno vespertino**, en un horario comprendido de las 15:00 a las 16:00 horas. -----

**SEGUNDO. –** Esta máxima autoridad colegiada, acuerda realizar una consulta para el procedimiento de ratificación de Directora el día **11 de noviembre del año 2022**. Terminada la consulta se procederá a efectuar públicamente el cómputo de las preferencias obtenidas de manera presencial y electrónica.

G.C.C.  
A.  
C.  
P.  
L.  
M.  
R.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



G.C.C

**PROCESO DE RATIFICACIÓN A DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO (2022 –2025)**

**TERCERO.** - Se colocarán dos urnas transparentes, en el lobby de la Facultad de Medicina en un horario de **8:30 a 16:00** horas, una para los y las estudiantes y en otra urna, para que de forma conjunta las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, depositen respectivamente su preferencia en la boleta validada por el Colegio Electoral. -----

Exclusivamente, aquellas personas Trabajadoras Académicas, Administrativas y Estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que justifiquen ante el Colegio Electoral que, por causas académicas o laborales ordenadas por la Universidad, no puedan acudir a emitir presencialmente su sufragio, se les realizará por medio de una invitación al correo electrónico institucional proporcionado por la Unidad Académica a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación. La votación electrónica se efectuará simultáneamente en la misma fecha y horario, de la votación presencial. -----

Al día hábil siguiente de la instalación la Secretaría del Colegio Electoral deberá enviar los padrones a la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación para la habilitación de las credenciales a la plataforma para el uso de la inminente votación referida en el párrafo anterior. -----

Asimismo, cualquier situación respecto a la votación por parte de las personas votantes, deberá darse a conocer al Secretario del Colegio Electoral, una vez dado el inicio de la emisión de los sufragios.-----

**CUARTO.**- El Colegio Electoral durante el procedimiento electoral establecido en el artículo 116 del Estatuto Universitario, se ajustará a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.-----

**QUINTO.**- Desahogada la consulta, las y los integrantes del Colegio Electoral acuerdan reanudar la presente sesión de manera presencial con el análisis y dictaminación de la ratificación de la Director de la Facultad de Medicina el **día 14 del mes noviembre del año 2022** a las **8:30** horas, en la sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina, lo anterior en términos del artículo 116 del Estatuto Universitario en vigor, de resultar avalado el dictamen correspondiente de las dos terceras partes del Colegio Electoral de esta unidad académica se turnara el mismo al Consejo Universitario para su posible aprobación. En caso de no resultar avalada la ratificación de la titularidad de la Dirección de la Facultad de Medicina por parte del Colegio Electoral o del Consejo Universitario, entonces deberá implementarse el procedimiento electoral ordinario previsto en el artículo 114 del referido ordenamiento estatutario. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



**PROCESO DE RATIFICACIÓN A DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO (2022 –2025)**

SEXTO.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral de la Facultad de Medicina, para analizarlo y resolverlo.-----

**COLEGIO ELECTORAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN**  
RECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO ELECTORAL

**DR. ERNESTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DEL COLEGIO ELECTORAL

**DR. ABIMELEC MORALES QUIROZ**

**CAMILA SANTOVEÑA RAMÍREZ**

**DR. LORENZO DÍAZ CARRILLO**

**MARIO BLANCO MANJARREZ**

**DRA. GABRIELA CASTAÑEDA CORRAL**

**CUAUHTÉMOC MAGDALENO ROMERO**

**DRA. BLANCA NURY ECHEVERRÍA GUERRERO**

**DR. IVÁN RODRÍGUEZ PATIÑO**

